



Montevideo, 3 de octubre de 2013.-

R.de D.310/2013
Acta 856
Reg.:2013/10/527

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo resuelto por el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Correos en Resoluciones N° 050/2013 y N°051/2013 del 27 de setiembre de 2013, dictadas al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96.

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.-

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL